



DECRETO N° 2708

CHIGUAYANTE, 18 NOV 2016

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012; Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06.08.2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 176/Adq. de fecha 17.11.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Listado de Especies Valoradas Municipales de Casa de Moneda de Chile S.A. Precios validos desde el 02.11.2016; Orden de Pedido interno N° 1.179 de fecha 15.11.2016 de la Dirección de Transito y Transporte Publico; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886, que autoriza proceder a la contratación directa, entre otros casos, "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", en relación con el artículo el artículo 10 N°4, de su Reglamento; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento, ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la compra de mil Licencias de Conducir con sobre termosellables, en "CASA DE MONEDA DE CHILE" Rut.: 60.806.000-6, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º letra d) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10 N° 4 de su Reglamento.

2º. Contrátese la compra de mil Licencias de Conducir con sobre termosellables, en "CASA DE MONEDA DE CHILE" Rut.: 60.806.000-6, por un monto de \$2.249.100.- (impuestos incluidos), según Orden de Pedido Interno N° 1.179, de fecha 15.11.2016, de la Dirección de Transito y Transporte Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/ LTS/REC/HCHN/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 NOV 2016 HORAS 8:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA V.S.F.